

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 DIC 2019

00586

Expediente N° 14.498/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.498/19 en el que, mediante Nota N° 3043/19, la Lic. Ana Laura CABRERA solicita su adscripción al Gabinete de Orientación y Tutoría, en calidad de Graduada, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cuenta con el título de Licenciada en Psicología, expedido por la Universidad Nacional de Córdoba.

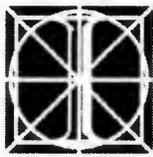
Que la profesional declara como objetivo de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina.

Que la Lic. María Eugenia BONAPELCH, como Responsable del Gabinete de Orientación y Tutoría, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contemplan acciones pertinentes para la consecución del objetivo declarado y acordes a la restricción impuesta por el artículo 10 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, el cual establece que *“la actividad del adscripto no podrá ser utilizada, bajo ningún concepto, para suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”*.

Que el artículo 26 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA define a los adscriptos a la Docencia como *“aquellos profesionales o estudiantes universitarios que voluntariamente solicitan su adscripción a una asignatura o módulo académico”*.

Que, a su vez, el artículo 4° del mismo Estatuto establece que *“las Facultades se organizan en Módulos Académicos, entendiendo por tales a las Escuelas y/o Departamentos, u otra estructura que asegure el cumplimiento de sus fines y objetivos”*.

Que, consecuentemente, el Gabinete de Orientación y Tutoría es un Módulo Académico dentro de la Facultad, toda vez que se trata de una estructura que propende al cumplimiento de los fines y objetivos de la Unidad Académica y, por lo tanto, resulta factible



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**00586**

Expediente N° 14.498/19

la adscripción a él, por parte de profesionales y/o estudiantes que voluntariamente lo soliciten.

Que mediante Resolución FI N° 621-D-2019 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el artículo 5° del Reglamento aplicable.

Que la citada Comisión se ha expedido considerando que la Lic. CABRERA posee excelentes condiciones académicas y humanas para integrar, en calidad de adscripta, el Gabinete de Orientación y Tutoría.

Que el artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5°"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 316/2019,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XXI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019)

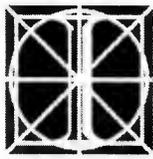
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 621-D-2019, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Lic. Ana Laura CABRERA, en calidad de graduada.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la adscripción de la Lic. Ana Laura CABRERA (D.N.I. N° 33.044.039) en el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Facultad, durante el período de un (1) año a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión de la Lic. María Eugenia BONAPELCH, el que -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la Lic. Ana Laura CABRERA que, de acuerdo con lo dispuesto



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.498/19

en el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, *“dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad”*, como así también que *“vencido el plazo mencionado el informe no será considerado”*.

ARTÍCULO 5°.- Hacer conocer a la Lic. María Eugenia BONAPELCH las disposiciones contenidas en el artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, el que establece que *“el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto”*.

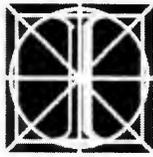
ARTÍCULO 6°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Lic. Ana Laura CABRERA; a la Lic. María Eugenia BONAPELCH, en su carácter de Responsable del Gabinete de Orientación y Tutoría; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00586 -CD- 2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. HÉCTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00586

Expediente N° 14.498/19

**ANEXO**

Adscripta: Lic. Ana Laura CABRERA

Cátedra: Gabinete de Orientación y Tutoría

Responsable de Cátedra: Lic. María Eugenia BONAPELCH.

Supervisor de la Adscripción: Lic. María Eugenia BONAPELCH.

PLAN DE ACTIVIDADES

- **GENERAR UN ESPACIO DE ASISTENCIA.**

Contribuir con el gabinete en la atención a las demandas estudiantiles referidas a las dificultades emocionales. Siendo estas cada vez más frecuentes en los alumnos.

Formación e investigación continua en problemáticas emergentes, apuntando a la detección temprana de riesgos en el marco de la promoción de la salud mental.

- **TALLER DE AMBIENTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA.**

Destinada a alumnos ingresantes – de la ciudad de Salta y aquellos que migran de otras localidades- que deben transitar una ambientación no solo a un nuevo espacio y ritmo académico, sino también a una nueva ciudad.

- **TALLER PARA PROMOVER LOS APRENDIZAJES.**

Espacios que permitirán a los alumnos conocer y visibilizar sus dificultades y obstáculos en el proceso de aprendizaje.

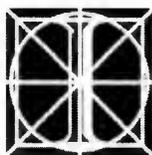
- **TALLER SOBRE ¿CÓMO AFRONTAR EXÁMENES EN LA UNIVERSIDAD?**

Espacios que promuevan la reflexión sobre las dificultades que obstaculizan afrontar los exámenes en la universidad.

Trabajar sobre técnicas de afrontamiento a la ansiedad y otras dificultades que surjan en instancia de examen.

- **PARTICIPAR DE LAS REUNIONES CON LOS ALUMNOS TUTORES**

Diálogo y escucha con los alumnos tutores que aportan una pluralidad de miradas en el



acompañamiento de sus pares.

- **TAREA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROPUESTAS DESTINADAS AL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ALUMNOS.**

A través de la utilización de cartelera informativa, publicación en la página web de la Facultad de Ingeniería, y en caso necesario la apertura de una página de Facebook que acerque la información a los alumnos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Meses											
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Generar un espacio de Asistencia												
Taller para promover los aprendizajes												
Taller sobre ¿cómo afrontar exámenes?												
Participar de las reuniones con alumnos tutores												
Comunicación y difusión de las actividades destinadas al acompañamiento de los alumnos												

*(Handwritten mark)*

RESOLUCIÓN FI **00586** -CD- **2019**

*(Signature)*  
 DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
 SECRETARIO ACADÉMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

*(Signature)*  
 Ing. HÉCTOR PAUL CASADO  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa